



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Infraestructura

GESTIÓN JURÍDICA
CONTRATACIÓN

RESPUESTA A OBSERVACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Que la Entidad mediante Invitación Pública del 02/11/2023 se dio apertura al proceso de mínima cuantía No. SI-IPMC-79-2023 cuyo objeto es: "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS PARA LA RECUPERACIÓN DE BANCA, OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES Y ESTUDIO HIDROLÓGICO, HIDRÁULICO Y AMBIENTAL VÍA LA CULEBRA, VEREDA EL CHAQUIRO ALTO, EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS DEPARTAMENTO DE RISARALDA".

Que, según el cronograma del mencionado proceso, el plazo para recepción de observaciones se estableció para el día 07/11/2023 a las 23:59.

Luego de concluido el termino, se recibieron las siguientes observaciones al proceso.

- 1) JUAN DIEGO LOPEZ Mensaje SECOP II CO1.MSG.5521955 del 7/11/2023 6:05:25 PM. ASUNTO: OBSERVACION.

OBSERVACIÓN

"07 de Noviembre de 2023

*Señores
GOBERNACIÓN DE RISARALDA*

Observaciones Al Proceso

Referencia: Concurso De Méritos No. SI-IPMC-79-2023

Objeto: "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS PARA LA RECUPERACIÓN DE BANCA, OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES Y ESTUDIO HIDROLÓGICO, HIDRÁULICO Y AMBIENTAL VÍA LA CULEBRA, VEREDA EL CHAQUIRO ALTO, EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS DEPARTAMENTO DE RISARALDA"

Cordial saludo, en referencia a lo establecido por la entidad en el formato proyecto pliego de condiciones, se realizan las siguientes observaciones:

- *Se solicita que en los requerimientos del personal clave evaluable, para el cargo de director de Consultoría sea agregada como alternativa en el título de posgrado*

1



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Infraestructura

GESTIÓN JURÍDICA
CONTRATACIÓN

RESPUESTA A OBSERVACIONES

la “Especialización en dirección de empresas” abriendo la puerta a que más profesionales con un grado académico equivalente al solicitado por la entidad y que cuentan con la experiencia en el área, puedan participar en el proceso, garantizando el principio de igualdad y oportunidad.

• Se solicita a la entidad que se permita certificar la experiencia en “contratos de diseño, elaboración de estudios y diseños y/o consultoría para desarrollo de estabilización vial y/o de taludes” con el objeto y/o alcances de los contratos suministrados.”

RESPUESTA:

La Entidad indica al observante que respecto al perfil del DIRECTOR DE CONSULORIA, este requiere un grado de conocimiento técnico especializado en GERENCIA DE PROYECTOS o VIAS Y TRANSPORTE (ver adenda 1), dada la complejidad de las actividades a desarrollar dentro del contrato, su alcance y obligaciones. Por lo anterior, la entidad no acepta su solicitud considerando que la Especialización en dirección de empresas no satisface la necesidad de la entidad respecto a la idoneidad del profesional para la ejecución del proyecto.

Por otra parte, se aclara que los contratos que presente el proponente para acreditar la experiencia para el presente proceso deben ser: **contratos de diseño, elaboración de estudios y diseños y/o consultoría para desarrollo de estabilización vial y/o de taludes**, tal como lo señala el numeral 4.3 del Anexo a la invitación pública de mínima cuantía. Por lo anterior, el objeto de los contratos que aporte el proponente debe cumplir con este requerimiento, adicionalmente la sumatoria de estos corresponda como mínimo al valor del futuro contrato, es decir, por los menos **83.03 SMML**.

Por lo anterior, la entidad no acepta su solicitud.

2) Telos Ingeniería - Luis Carlos Cardona Mensaje SECOP II CO1.MSG. 5522944 del 7/11/2023 10:20:09 PM. ASUNTO: SOLICITUD AMPLIACIÓN EXPERIENCIA DIRECTOR ESPECIALIDAD PROCESO DE CONSULTORÍA

OBSERVACIÓN



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Infraestructura

GESTIÓN JURÍDICA
CONTRATACIÓN

RESPUESTA A OBSERVACIONES

“Señores,
Amablemente solicitamos ampliación experiencia director del proceso con especialización en vías y transportes teniendo en cuenta la relación directa con el objeto del contrato.

Agradecemos dicha ampliación.

Cordialmente,

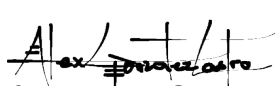
Telos ingeniería SAS”


RESPUESTA:

La entidad informa que acepta su solicitud, considerando que el Director de Consultoría por idoneidad y conforme al grado de conocimiento técnico que requiere la ejecución del contrato, puede tener en su perfil **Especialización en vías y transporte**, en donde no se compromete la necesidad establecida por la entidad o el cumplimiento del objeto del contrato. Se realizará la modificación respectiva a través de Adenda.

Se firma en Pereira a los 09 días del mes de noviembre de 2023.


MONICA PAOLA SALDARRIAGA ESCOBAR
Secretaría Infraestructura


Revisión Técnica y proyección: Alex J. Gonzalez.
Contratista


Revisión Jurídica Infraestructura: Styfany Valencia Obregon
Contratista – Abogada